



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.245.- 1

**MAT:** Adjudica licitación "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja"

Laja, 18 de julio de 2013.-

**VISTOS:**

1. Informe de fecha 18/07/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación
2. D.A. N°2.967 de fecha 02 de julio de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja".
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°123 y N°124 ambos de fecha 01/07/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitudes de pedido N°426 y N°427 ambas del 01/07/2013, de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-50-L113, correspondiente a "Adquisición de leña para los Establecimientos Educativos de Laja", a don Juan Olegario Rivas Elgueta, Rut: \_\_\_\_\_ por el monto de \$3.398.717.- (tres millones trescientos noventa y ocho mil setecientos diecisiete pesos) IVA incluido.

**2.- EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

**3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 03 "Combustibles y Lubricantes", Asignación 003 "Para Calefacción", y a la Cuenta Complementaria N°1140501 "Fondos JUNJI" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Karina Sepúlveda Mora*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Pinto Albornoz*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓